

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22569 GYG INMOBILIAM, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

Doña Marian Oyola Reviriego, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 154/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Unión de Mutuas contra la empresa "GYG Inmobiliam, Sociedad Limitada Unipersonal", con CIF B-12702296, sobre ejecución, se ha dictado en fecha 15 de junio de 2010, auto por el que se declara a la ejecutada "GYG Inmobiliam, Sociedad Limitada unipersonal", en situación de insolvencia total provisional, por importe de 1.891 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 17 de junio de 2010.- Secretaria judicial.

ID: A100049714-1